

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

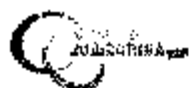
Escritura N°:	2015-83102-03506						
ACTO O CONTRATO: CREACIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (15/11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interviniente	Documento de	Nº.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Dirección: Juan Montalvo y Sucre (Esquina)
Telfs.: (03) 2420450 - 099 818 9448 - 099 808 6630
AMBATO - ECUADOR



Factura: 001-002-000012313



20151801002P05306

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Garantía N°:		20151801002P05306					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (VEINTY)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JACOME SANCHEZ FANNY BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800255395	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SANCHEZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801204674	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES AREVALO ANGEL SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800853838	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GAVILANES JACOME CESAR GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801859056	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAVILANES JACOME JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803133240	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803033775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		32870.00					

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA "SUEIA Y CUERO 999 CIA. LTDA"
OTORCA: FANNY BEATRIZ JACOME SANCHEZ
Y OTROS
A FAVOR DE: CESAR GABRIEL GAVILANES
JACOME Y OTROS
CUANTIA: 32.870 DOLARES

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador HOY LUNES VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; Comparecen los señores FANNY BEATRIZ JÁCOME SÁNCHEZ con cédula de identidad número uno ocho cero cero cero dos cinco tres nueve cinco, ecuatoriana, soltera, comerciante, de setenta y seis años de edad, domiciliada en este Cantón Ambato; MARIA EUGENIA JACOME SANCHEZ, con cédula de identidad número uno ocho cero uno dos cero cuatro ocho siete cuatro; y, ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO, con cédula de identidad uno ocho cero cero ocho cinco tres ocho tres ocho; ecuatorianos, casados entre sí, Jubilado y contadora respectivamente, de sesenta; y, sesenta y cinco años de edad en su orden, domiciliados en este Cantón Ambato; y por otra parte el señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero uno ocho seis nueve cero cinco seis; ecuatoriano, soltero, de treinta y ocho años de

edad, Ingeniero Químico, domiciliado en este Cantón Ambato; Ingeniero JAVIER ALEJANDRO GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres nueve tres nueve siete dos cinco; ecuatoriano, soltero, de veinte y siete años de edad, Ingeniero Comercial, domiciliado en este Cantón Ambato, con capacidad civil para celebrar este tipo de actos y contratos; médico JORGE LUIS GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres siete tres nueve dos cuatro cero; ecuatoriano, soltero, médico veterinario, de treinta y dos años de edad, domiciliado en este Cantón Ambato; con capacidad civil para contratar y obligarse, a quien de conocerle Doy Fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de ciudadanía; bien instruida de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparece en forma libre y voluntaria me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente que contiene las cesiones de participaciones sociales de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, por sus propios derechos; la señora María Eugenia Jácome Sánchez y su cónyuge, señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, por sus propios derechos; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, por sus propios derechos; el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, por

sus propios derechos; y, el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, con excepción de los señores María Eugenia Jácome y Angel Gabriel Gavilanes, que son casados y domiciliados en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA." Se constituyó por escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en su sesión de veinte y ocho de octubre del dos mil quince, autorizó unánimemente a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez para que ceda 15.180 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome; así mismo, autorizo unánimemente a la señora María Eugenia Jácome Sánchez para que ceda 8.900 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, conforme se acredita con el certificado conferido por el señor Gerente General de la Compañía que se acompaña a la presente escritura pública. **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa las 23.760 participaciones

sociales que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 998 CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) En favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, quince mil ciento ochenta (15.180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 15.180,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. b).- En favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil doscientos noventa dólares americanos (\$4.290), valor que en su totalidad la cedente señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. c).- En favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales, de un dólar de valor cada una. El Cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil

doscientos noventa dólares americanos (\$ 4290), valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. De igual manera, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, con autorización de su cónyuge señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA., en favor del señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 8.910,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señora María Eugenia Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de las presentes cesiones de participaciones sociales el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
César Gabriel Gavilanes Jácome	33.000,00	
33.000		
Gavie Alejandro Gavilanes Jácome	33.000,00	
33.000		
Jorge Luis Gavilanes Jácome	23.000,00	
23.000		
TOTAL USD.	99.000,00	

QUINTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de las cesiones de participaciones constantes en la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Doctor Roberto Salgado Valdez, Matrícula número mil Treascientos sesenta y tres Del Colegio de Abogados Del Pichincha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y que de común acuerdo la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-



TRÁMITE NÚMERO: 522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / AMBATO / 23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"SUELA Y CUFRO 999 CIA. LTDA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y BOLSA DE VOTOS, CARACOLLO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de octubre del 2015, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Fanny Beatriz Jácome Sánchez, propietaria de 23.760 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, propietario de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, propietaria de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

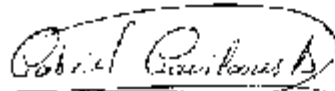
Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, actuando como Secretario el señor Javier Gavilanes Jácome, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre el siguiente asunto:

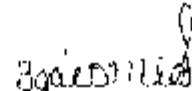
- Autorización para cesión de participaciones sociales

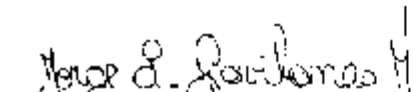
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, desea ceder las 23.760 participaciones sociales que posee en la Compañía a las siguientes personas: Al señor César Gabriel Gavilanes Jácome 15.180 participaciones sociales; al señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales; y, al señor Jorge Luis Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales. De igual manera, manifiesta que la señora María Eugenia Jácome Sánchez, desea ceder las 8.910 participaciones sociales que posee en la Compañía al señor César Gabriel Gavilanes Jácome. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las presentes cesiones de participaciones sociales.

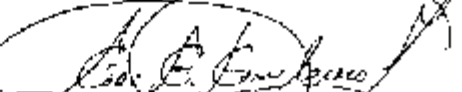
Por concluido el asunto para el cual se reunió la Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

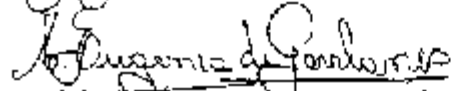
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Angel Gavilanes Arévalo
PRESIDENTE


Srta. Fanny Beatriz Jácome Sánchez


Sr. Jorge Luis Gavilanes Jácome


Sr. César Gabriel Gavilanes Jácome


Srta. María Eugenia Jácome Sánchez


Sr. Javier Alejandro Gavilanes Jácome
SECRETARIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA.", en su sesión del día de hoy, 28 de octubre del 2015, autorizó por unanimidad del capital social, a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, para que ceda 15.180 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome. Así mismo, autorizó por unanimidad del capital social, a la señora María Eugenia Jácome Sánchez, para que ceda 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome.

Ambato, 28 de octubre del 2015



Sr. Javier Gavilanes Jácome
GERENTE GENERAL



NUMERO RUC: 100075543004
RAZON SOCIAL: SUELA Y CIERPO S.R.L. CIA LTDA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NA ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ACT. DE	CLASE	FEL. DE	ACT. DE
MONEDA CONTIGUA	MONEDA CONTIGUA			FEL. DE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS				FEL. DE	

2006-2007 25 APRIL 2007 10:00

[illegible]

Nº ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	ESTADO	APORTA	LOCALIZACIÓN	REC. PRODUCTIVO
INDUSTRIAS CONCRETAS	01.01.01.01.01.01.01				REC. PRODUCTIVO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS					REC. PRODUCTIVO

THEY ARE NOT THE SAME. THEY ARE DIFFERENT. THEY ARE NOT THE SAME. THEY ARE DIFFERENT.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

1. The above information was obtained from a review of the files of the FBI, New York Office, and the files of the FBI, New York Office, and the files of the FBI, New York Office.

NO	ESTABLISHMENT	DATE	STATUS	ADDRESS	NAME OF PERSON	FULL NAME AND ADDRESS
	HOMER'S CONFECTIONERY	SEP 10 1968	OPEN			FEL DREYER
	ADAMS BROS & CO INC					FEL BRENNING

2014年12月10日

DATE RECEIVED BY: _____

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

仁愛、禮、忠、信、義、廉、恥、孝、悌、節、儉、

1949年10月1日，中华人民共和国成立。这是中国历史上一个伟大的转折点。从此，中国进入了社会主义革命和建设时期。在这一时期，中国共产党领导全国人民，进行了艰苦卓绝的斗争，取得了伟大的成就。特别是1956年，中国完成了社会主义改造，确立了社会主义制度。这是中国历史上又一次伟大的飞跃。从此，中国进入了社会主义建设时期。在这一时期，中国共产党领导全国人民，进行了艰苦卓绝的斗争，取得了伟大的成就。特别是1978年，中国实行了改革开放政策，极大地解放了生产力，促进了经济的快速发展。这是中国历史上又一次伟大的飞跃。从此，中国进入了社会主义现代化建设时期。在这一时期，中国共产党领导全国人民，进行了艰苦卓绝的斗争，取得了伟大的成就。特别是2012年，中国共产党第十八次全国代表大会召开，确立了科学发展观，为中国的未来发展指明了方向。这是中国历史上又一次伟大的飞跃。从此，中国进入了全面建设社会主义现代化国家的新征程。在这一征程中，中国共产党领导全国人民，将继续进行艰苦卓绝的斗争，为实现中华民族伟大复兴的中国梦而努力奋斗。

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
GAVILANES JACOME
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
FECHA DE EXPIRACION
1978-12-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

180136905-6



0373

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GAVILANES ANGEL GABRIEL
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME MARTA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
AMBAATO
2012-08-31
FECHA DE EMISION
1993-08-14

PROFESION
ESTUDIOS

Dr. Gonzalo Valencia Rojas
Ambato 2do. Años
Moneda 05-11

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIVILIDAD
GAVILANES JACOME JORGE LUIS
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
08 JUNIO 1968
003- 0050 00768 M
TUNGURAHUA
LA MATRIZ 1968

180373924-0

Jorge S. Gavilanes R



ECUATORIANA
SOLTERO

E264314442

SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
ANGEL B. GAVILANES AREVALO
MARTHA E. JACOME SANCHEZ
AMBAATO
20/12/2010
20/12/2010

REN 3464418

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIVILIDAD
GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
10 FEBRERO 1988
002- 0354 00754 R
TUNGURAHUA/AMBAATO
LA MATRIZ 1988

180393972-5

[Signature]



ECUATORIANA
SOLTERO

U264314442

SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL GABRIEL GAVILANES
MARTA EUGENIA JACOME
AMBAATO
15/11/2006
15/11/2012

REN 0327501

[Signature]



0373

Dr. Gonzalo Velezeta Rojas

Nicho 200 ABOGADO
Montes de Oro El y Surco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

gavilanes

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA COMERCIANTE

APellidos y Nombres JACOME

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 180120487-4

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ MARIA EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CENNEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre JACOME LOPEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CENNEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre GAVILANES ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre AREVALO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todas las solemnidades exigidas para el perfeccionamiento de estos actos. El contratante me presentó su cédula de identidad y certificado de Votación de las últimas elecciones. Leído que le fue por mí el Notario, éste se ratifica y se afirma en todas y cada una de sus partes y para constancia de ello firma en unidad de acto, conmigo, f).- FJácomo. f).- Gabriel Gavilanes A. f).- Ma. Eugenia de Gavilanes. f).- Illegible. f).- Illegible. f).- Jorge L. Gavilanes J. f).- f).- El Notario de todo Lo cual Doy Fe. -

f).- Jácomo
18-0002539-5

f).- Ma. Eugenia de Gavilanes
180120487-Y

f).- Gabriel Gavilanes A.
1800853838

f).- Illegible
1801869058

f).- Illegible
1803939725

f).- Jorge L. Gavilanes

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Monteviso 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantiva 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velazuela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantiva 05-11 y Sucre



Factura: 001-002-000012314



20151801002001050

0373

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002001050

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	MANIPULACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10233

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GAYLANS JACOME JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1803539725
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO



RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, a Cargo del Doctor Gonzalo Velecela Rojas; en fecha veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince; queda marginada en la escritura pública de Constitución de la compañía SUELO Y CUERO 999 CIA LTDA. de fecha diez y siete de Noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, en la foja número diez mil ochocientos treinta y tres (10833); En los libros del Protocolo de la Notaría Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy lunes veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

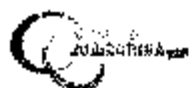
Escritura N°:	2015-831027-03506						
ACTO O CONTRATO: CREACIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (15/11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interviniente	Documento de	Nº.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Dirección: Juan Montalvo y Sucre (Esquina)
Telfs.: (03) 2420450 - 099 818 9448 - 099 808 6630
AMBATO - ECUADOR



Factura: 001-002-000012313



20151801002P05306

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Factura N°:		20151801002P05306					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (VEINTY TRES)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JACOME SANCHEZ FANNY BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800255395	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME SANCHEZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801204674	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVILANES AREVALO ANGEL SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800853838	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GAVILANES JACOME CESAR GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801859056	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAVILANES JACOME JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803133240	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803033775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		32870.00					

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA "SUEIA Y CUERO 999 CIA. LTDA"
OTORCA: FANNY BEATRIZ JACOME SANCHEZ
Y OTROS
A FAVOR DE: CESAR GABRIEL CAVILANES
JACOME Y OTROS
CUANTIA: 32.870 DOLARES

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador HOY LUNES VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; Comparecen los señores FANNY BEATRIZ JÁCOME SÁNCHEZ con cédula de identidad número uno ocho cero cero cero dos cinco tres nueve cinco, ecuatoriana, soltera, comerciante, de setenta y seis años de edad, domiciliada en este Cantón Ambato; MARIA EUGENIA JACOME SANCHEZ, con cédula de identidad número uno ocho cero uno dos cero cuatro ocho siete cuatro; y, ANGEL GABRIEL CAVILANES AREVALO, con cédula de identidad uno ocho cero cero ocho cinco tres ocho tres ocho; ecuatorianos, casados entre sí, Jubilado y contadora respectivamente, de sesenta; y, sesenta y cinco años de edad en su orden, domiciliados en este Cantón Ambato; y por otra parte el señor Ingeniero CESAR GABRIEL CAVILANES JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero uno ocho seis nueve cero cinco seis; ecuatoriano, soltero, de treinta y ocho años de

edad, Ingeniero Químico, domiciliado en este Cantón Ambato; Ingeniero JAVIER ALEJANDRO GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres nueve tres nueve siete dos cinco; ecuatoriano, soltero, de veinte y siete años de edad, Ingeniero Comercial, domiciliado en este Cantón Ambato, con capacidad civil para celebrar este tipo de actos y contratos; médico JORGE LUIS GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres siete tres nueve dos cuatro cero; ecuatoriano, soltero, médico veterinario, de treinta y dos años de edad, domiciliado en este Cantón Ambato; con capacidad civil para contratar y obligarse, a quien de conocerle Doy Fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de ciudadanía; bien instruida de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparece en forma libre y voluntaria me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente que contiene las cesiones de participaciones sociales de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, por sus propios derechos; la señora María Eugenia Jácome Sánchez y su cónyuge, señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, por sus propios derechos; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, por sus propios derechos; el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, por

sus propios derechos; y, el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, con excepción de los señores María Eugenia Jácome y Angel Gabriel Gavilanes, que son casados y domiciliados en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA." Se constituyó por escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en su sesión de veinte y ocho de octubre del dos mil quince, autorizó unánimemente a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez para que ceda 13.180 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome; así mismo, autorizo unánimemente a la señora María Eugenia Jácome Sánchez para que ceda 8.900 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, conforme se acredita con el certificado conferido por el señor Gerente General de la Compañía que se acompaña a la presente escritura pública. **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa las 23.760 participaciones

sociales que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 998 CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) En favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, quince mil ciento ochenta (15.180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 15.180,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. b).- En favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil doscientos noventa dólares americanos (\$4.290), valor que en su totalidad la cedente señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. c).- En favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales, de un dólar de valor cada una. El Cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil

doscientos noventa dólares americanos (\$ 4290), valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. De igual manera, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, con autorización de su cónyuge señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA., en favor del señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 8.910,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señora María Eugenia Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de las presentes cesiones de participaciones sociales el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
César Gabriel Gavilanes Jácome	33.000,00	
33.000		
Gavriel Alejandro Gavilanes Jácome	33.000,00	
33.000		
Jorge Luis Gavilanes Jácome	23.000,00	
23.000		
TOTAL USD.	99.000,00	

QUINTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de las cesiones de participaciones constantes en la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en la Notaria Segunda del Cantón Ambato, y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Doctor Roberto Salgado Valdez, Matrícula número mil Treascientos sesenta y tres Del Colegio de Abogados Del Pichincha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y que de común acuerdo la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-



TRÁMITE NÚMERO: 522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / AMBATO / 23 / 11 / 2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"SUELA Y CUFRO 999 CIA. LTDA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y BOLSA DE VOTOS, CARACOLLO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de octubre del 2015, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Fanny Beatriz Jácome Sánchez, propietaria de 23.760 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, propietario de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, propietaria de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

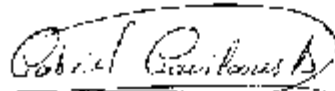
Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, actuando como Secretario el señor Javier Gavilanes Jácome, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre el siguiente asunto:

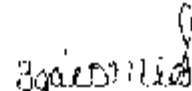
- Autorización para cesión de participaciones sociales

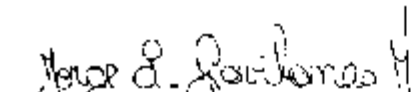
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, desea ceder las 23.760 participaciones sociales que posee en la Compañía a las siguientes personas: Al señor César Gabriel Gavilanes Jácome 15.180 participaciones sociales; al señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales; y, al señor Jorge Luis Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales. De igual manera, manifiesta que la señora María Eugenia Jácome Sánchez, desea ceder las 8.910 participaciones sociales que posee en la Compañía al señor César Gabriel Gavilanes Jácome. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las presentes cesiones de participaciones sociales.

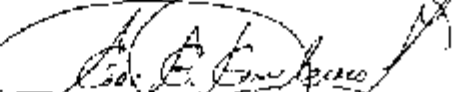
Por concluido el asunto para el cual se reunió la Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

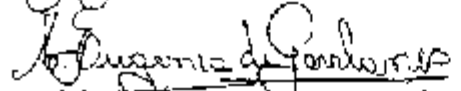
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Angel Gavilanes Arévalo
PRESIDENTE


Srta. Fanny Beatriz Jácome Sánchez


Sr. Jorge Luis Gavilanes Jácome


Sr. César Gabriel Gavilanes Jácome


Srta. María Eugenia Jácome Sánchez


Sr. Javier Alejandro Gavilanes Jácome
SECRETARIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA.", en su sesión del día de hoy, 28 de octubre del 2015, autorizó por unanimidad del capital social, a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, para que ceda 15.180 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome. Así mismo, autorizó por unanimidad del capital social, a la señora María Eugenia Jácome Sánchez, para que ceda 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome.

Ambato, 28 de octubre del 2015



Sr. Javier Gavilanes Jácome
GERENTE GENERAL



NUMERO RUC: 100075543004
RAZON SOCIAL: SUELA Y CIERPO S.R.L. CIA LTDA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NA ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ACT. DE	CLAS	FEL	INDIC ACT	IND
NUMERO CONTIGUAL	NUMERO CONTIGUAL				FEL DIARR	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEL REINCL	

2006-2007 年 8 月 1 日 至 2007 年 7 月 31 日

[illegible]

Nº ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	ESTADO	APORTE	LOCALIZACIÓN	REC. PRODUCTIVO
INDUSTRIAS CONCRETAS	01.01.01.01.01.01.01				REC. PRODUCTIVO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS					REC. PRODUCTIVO

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

~~CONFIDENTIAL~~

| NO | ESTABLISHMENT | DATE | STATUS | ADDRESS | NAME OF PERSONS | FULL NAME AND ADDRESS |
|----|-----------------------|-------------|--------|---------|-----------------|-----------------------|
| | HOMER'S CONFECTIONERY | SEP 10 1968 | OPEN | | | FEL DREYER |
| | ADAMS BROS & CO INC | | | | | FEL BRENNIG |

DOI: 10.1002/for

DATE RECEIVED BY: _____

1. *Staphylococcus aureus* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 2. *Escherichia coli* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 3. *Salmonella enterica* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 4. *Listeria monocytogenes* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 5. *Campylobacter jejuni* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 6. *Yersinia enterocolitica* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 7. *Shigella flexneri* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 8. *Shigella sonnei* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 9. *Shigella flexneri* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 10. *Shigella sonnei* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

仁愛、禮、忠、信、義、廉、恥、孝、悌、節、儉、

1949年10月1日，中华人民共和国成立。这是中国历史上一个伟大的转折点。从此，中国结束了长达一个多世纪的半殖民地半封建社会，真正实现了民族独立和人民解放。这一伟大的历史事件，不仅改变了中国的命运，也深刻影响了世界历史进程。在党的领导下，中国人民开始了建设社会主义的伟大征程，取得了举世瞩目的成就。今天，我们回顾这一历史，更加坚定了实现中华民族伟大复兴的信心和决心。

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
JAVIERES JACOME
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
FECHA DE EXPIRACION
1978-12-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

180136905-6



0373

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GAYILANES ANGEL GABRIEL
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME MARTA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
AMBAATO
2012-08-31
FECHA DE EMISION
1993-08-14

PROFESION
ESTUDIANTE

Dr. Gonzalo Valencia Rojas
Ambato 2do. Abril 2009
Monit. No 05-11

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
180373924-0
GAYILANES JACOME JORGE LUIS
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
08 JUNIO 1968
003-0050 00768 M
TUNGURAHUA
LA MATRIZ 1968

Jorge S. Gayilanes H



ECUATORIANA

E264314442

CIUDADANIA
SUPERIOR
MEDICO VETERINARIO
ANGEL B. GAYILANES AREVALO
MARTHA E. JACOME SANCHEZ
AMBAATO
20/12/2010
20/12/2010

REN 3464418

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
180393972-5
GAYILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
10 FEBRERO 1988
002-0354 00754 R
TUNGURAHUA/AMBAATO
LA MATRIZ 1988

[Signature]



ECUATORIANA

000000000

CIUDADANIA
ESTUDIANTE
ANGEL GABRIEL GAYILANES
MARTA EUGENIA JACOME
AMBAATO
15/11/2006
15/11/2012

REN 0327501

[Signature]



0373

Dr. Gonzalo Velezeta Rojas

Nº 2005 ABOGADO
Montes de Oro y Sucre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA COMERCIANTE

APellidos y Nombres JACOME

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 180120487-4

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ MARIA EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CESEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre JACOME LOPEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CESEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre GAVILANES ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre AREVALO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todas las solemnidades exigidas para el perfeccionamiento de estos actos. El contratante me presentó su cédula de identidad y certificado de Votación de las últimas elecciones. Leído que le fue por mí el Notario, éste se ratifica y se afirma en todas y cada una de sus partes y para constancia de ello firma en unidad de acto, conmigo, f).- FJácomo. f).- Gabriel Gavilanes A. f).- Ma. Eugenia de Gavilanes. f).- Illegible. f).- Illegible. f).- Jorge L. Gavilanes J. f).- f).- El Notario de todo Lo cual Doy Fe. -

f).- Jácomo
18-0002539-5

f).- Ma. Eugenia de Gavilanes
180120487-Y

f).- Gabriel Gavilanes A.
1800853838

f).- Illegible
1801869058

f).- Illegible
1803939725

f).- Jorge L. Gavilanes

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Monteviso 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantivo 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velazuela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantivo 05-11 y Sucre



Factura: 001-002-000012314



20151801002001050

0373

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002001050

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:15) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARMINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-1993 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 10233 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| GAYLANS JACOME JAVIER
ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEBULA | 1803539725 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-11-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO



RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, a Cargo del Doctor Gonzalo Velecela Rojas; en fecha veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince; queda marginada en la escritura pública de Constitución de la compañía SUELO Y CUERO 999 CIA LTDA. de fecha diez y siete de Noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, en la foja número diez mil ochocientos treinta y tres (10833); En los libros del Protocolo de la Notaría Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy lunes veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

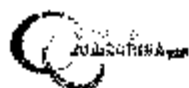
| | | | | | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|--------------|-----|--------------|---------|----------------|
| Escritura N°: | 2015-831027-03506 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO:
CREACIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (10/14) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo de Interviniente | Documento de | No. | Nacionalidad | Calidad | Persona que le |



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Dirección: Juan Montalvo y Sucre (Esquina)
Telfs.: (03) 2420450 - 099 818 9448 - 099 808 6630
AMBATO - ECUADOR



Factura: 001-002-000012313



20151801002P05306

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

| Factura N°: | | 20151801002P05306 | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (VEINTY TRES) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | JACOME SANCHEZ FANNY BEATRIZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1800255395 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | JACOME SANCHEZ MARIA EUGENIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1801204674 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GAVILANES AREVALO ANGEL SAMUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1800853838 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | GAVILANES JACOME CESAR GABRIEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1801859056 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GAVILANES JACOME JORGE LUIS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803133240 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803033775 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| TUNGURAHUA | | AMBATO | | LA MATRIZ | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 32870.00 | | | | | |

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA "SUEIA Y CUERO 999 CIA. LTDA"
OTORCA: FANNY BEATRIZ JACOME SANCHEZ
Y OTROS
A FAVOR DE: CESAR GABRIEL GAVILANES
JACOME Y OTROS
CUANTIA: 32.870 DOLARES

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador HOY LUNES VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; Comparecen los señores FANNY BEATRIZ JÁCOME SÁNCHEZ con cédula de identidad número uno ocho cero cero cero dos cinco tres nueve cinco, ecuatoriana, soltera, comerciante, de setenta y seis años de edad, domiciliada en este Cantón Ambato; MARIA EUGENIA JACOME SANCHEZ, con cédula de identidad número uno ocho cero uno dos cero cuatro ocho siete cuatro; y, ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO, con cédula de identidad uno ocho cero cero ocho cinco tres ocho tres ocho; ecuatorianos, casados entre sí, Jubilado y contadora respectivamente, de sesenta; y, sesenta y cinco años de edad en su orden, domiciliados en este Cantón Ambato; y por otra parte el señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero uno ocho seis nueve cero cinco seis; ecuatoriano, soltero, de treinta y ocho años de

edad, Ingeniero Químico, domiciliado en este Cantón Ambato; Ingeniero JAVIER ALEJANDRO GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres nueve tres nueve siete dos cinco; ecuatoriano, soltero, de veinte y siete años de edad, Ingeniero Comercial, domiciliado en este Cantón Ambato, con capacidad civil para celebrar este tipo de actos y contratos; médico JORGE LUIS GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres siete tres nueve dos cuatro cero; ecuatoriano, soltero, médico veterinario, de treinta y dos años de edad, domiciliado en este Cantón Ambato; con capacidad civil para contratar y obligarse, a quien de conocerle Doy Fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de ciudadanía; bien instruida de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparece en forma libre y voluntaria me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente que contiene las cesiones de participaciones sociales de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, por sus propios derechos; la señora María Eugenia Jácome Sánchez y su cónyuge, señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, por sus propios derechos; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, por sus propios derechos; el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, por

sus propios derechos; y, el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, con excepción de los señores María Eugenia Jácome y Angel Gabriel Gavilanes, que son casados y domiciliados en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA." Se constituyó por escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en su sesión de veinte y ocho de octubre del dos mil quince, autorizó unánimemente a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez para que ceda 15.180 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome; así mismo, autorizo unánimemente a la señora María Eugenia Jácome Sánchez para que ceda 8.900 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, conforme se acredita con el certificado conferido por el señor Gerente General de la Compañía que se acompaña a la presente escritura pública. **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa las 23.760 participaciones

sociales que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 998 CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) En favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, quince mil ciento ochenta (15.180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 15.180,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. b).- En favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil doscientos noventa dólares americanos (\$4.290), valor que en su totalidad la cedente señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. c).- En favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales, de un dólar de valor cada una. El Cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil

doscientos noventa dólares americanos (\$ 4290), valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. De igual manera, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, con autorización de su cónyuge señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA., en favor del señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 8.910,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señora María Eugenia Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de las presentes cesiones de participaciones sociales el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|-----------|-----------------|
| César Gabriel Gavilanes Jácome | 33.000,00 | |
| 33.000 | | |
| Gavriel Alejandro Gavilanes Jácome | 33.000,00 | |
| 33.000 | | |
| Jorge Luis Gavilanes Jácome | 23.000,00 | |
| 23.000 | | |
| TOTAL USD. | 99.000,00 | |

QUINTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de las cesiones de participaciones constantes en la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en la Notaria Segunda del Cantón Ambato, y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Doctor Roberto Salgado Valdez, Matrícula número mil Treascientos sesenta y tres Del Colegio de Abogados Del Pichincha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y que de común acuerdo la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-



TRÁMITE NÚMERO: 522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 373 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/01/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA / AMBATO / 23/11/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | "SUELA Y CUFRO 999 CIA. LTDA" |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y BOLSA DE VOTOS, CARACOLLO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de octubre del 2015, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Fanny Beatriz Jácome Sánchez, propietaria de 23.760 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, propietario de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, propietaria de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

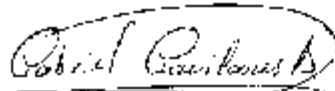
Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, actuando como Secretario el señor Javier Gavilanes Jácome, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre el siguiente asunto:

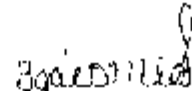
- Autorización para cesión de participaciones sociales

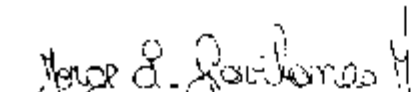
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, desea ceder las 23.760 participaciones sociales que posee en la Compañía a las siguientes personas: Al señor César Gabriel Gavilanes Jácome 15.180 participaciones sociales; al señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales; y, al señor Jorge Luis Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales. De igual manera, manifiesta que la señora María Eugenia Jácome Sánchez, desea ceder las 8.910 participaciones sociales que posee en la Compañía al señor César Gabriel Gavilanes Jácome. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las presentes cesiones de participaciones sociales.

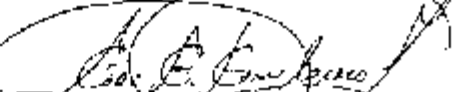
Por concluido el asunto para el cual se reunió la Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

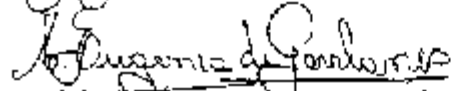
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Angel Gavilanes Arévalo
PRESIDENTE


Srta. Fanny Beatriz Jácome Sánchez


Sr. Jorge Luis Gavilanes Jácome


Sr. César Gabriel Gavilanes Jácome


Srta. María Eugenia Jácome Sánchez


Sr. Javier Alejandro Gavilanes Jácome
SECRETARIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA.", en su sesión del día de hoy, 28 de octubre del 2015, autorizó por unanimidad del capital social, a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, para que ceda 15.180 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome. Así mismo, autorizó por unanimidad del capital social, a la señora María Eugenia Jácome Sánchez, para que ceda 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome.

Ambato, 28 de octubre del 2015



Sr. Javier Gavilanes Jácome
GERENTE GENERAL



NUMERO RUC: 1000075543001
RAZON SOCIAL: SUELA Y CLEPO SANCIALTA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

| NA ESTABLECIMIENTO | ESTADO | ACT. DE | CLAS | FEL | INDIC ACT | IND |
|---|------------------|---------|------|-----|--------------|-----|
| MONEDER CONTIGUAL | MONEDA - MONEDER | | | | FEL. DIERRS | |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS | | | | | FEL. REINCLD | |
| SANTA JUZ DOMINICAL MONEDER MONEDER MONEDER MONEDER MONEDER MONEDER MONEDER | | | | | | |

2006-2007 25 APR 4 00:07 PM

[illegible]

| NO. ESTABLECIMIENTO | PAIS | ESTADO | APORTA | LOCALIZACION | REC. PRODUCTOS |
|------------------------|-------|------------|--------|--------------|----------------|
| INDUSTRIAS CONCRETAS | CHILE | VALPARAISO | | | REC. CEMENTO |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS | | | | | REC. RESERVO |

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

1. The above information was obtained from the records of the FBI, New York City Office, dated 1/11/68, and is being furnished to you for your information.

| NO. ESTABLECIMIENTO | FECHA | ESTADO | ASPECTO | CAUSA DE DEFECTOS | FECHA PARA REPARACION | FECHA DE REVISION |
|------------------------|------------|--------|---------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| HOMEROS COMERCIAL | 26/11/2014 | ESTADO | ASPECTO | CAUSA DE DEFECTOS | FECHA PARA REPARACION | FECHA DE REVISION |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS | | | | | | |

1548-1550, 1552-1553, 1555-1556, 1558-1559, 1561-1562, 1564-1565, 1567-1568, 1570-1571, 1573-1574, 1576-1577, 1579-1580, 1582-1583, 1585-1586, 1588-1589, 1591-1592, 1594-1595, 1597-1598, 1599-1600, 1602-1603, 1605-1606, 1608-1609, 1611-1612, 1614-1615, 1617-1618, 1620-1621, 1623-1624, 1626-1627, 1629-1630, 1632-1633, 1635-1636, 1638-1639, 1641-1642, 1644-1645, 1647-1648, 1650-1651, 1653-1654, 1656-1657, 1659-1660, 1662-1663, 1665-1666, 1668-1669, 1671-1672, 1674-1675, 1677-1678, 1680-1681, 1683-1684, 1686-1687, 1689-1690, 1692-1693, 1695-1696, 1698-1699, 1701-1702, 1704-1705, 1707-1708, 1710-1711, 1713-1714, 1716-1717, 1719-1720, 1722-1723, 1725-1726, 1728-1729, 1731-1732, 1734-1735, 1737-1738, 1740-1741, 1743-1744, 1746-1747, 1749-1750, 1752-1753, 1755-1756, 1758-1759, 1761-1762, 1764-1765, 1767-1768, 1770-1771, 1773-1774, 1776-1777, 1779-1780, 1782-1783, 1785-1786, 1788-1789, 1791-1792, 1794-1795, 1797-1798, 1799-1800, 1802-1803, 1805-1806, 1808-1809, 1811-1812, 1814-1815, 1817-1818, 1820-1821, 1823-1824, 1826-1827, 1829-1830, 1832-1833, 1835-1836, 1838-1839, 1841-1842, 1844-1845, 1847-1848, 1850-1851, 1853-1854, 1856-1857, 1859-1860, 1862-1863, 1865-1866, 1868-1869, 1871-1872, 1874-1875, 1877-1878, 1880-1881, 1883-1884, 1886-1887, 1889-1890, 1892-1893, 1895-1896, 1898-1899, 1901-1902, 1904-1905, 1907-1908, 1910-1911, 1913-1914, 1916-1917, 1919-1920, 1922-1923, 1925-1926, 1928-1929, 1931-1932, 1934-1935, 1937-1938, 1940-1941, 1943-1944, 1946-1947, 1949-1950, 1952-1953, 1955-1956, 1958-1959, 1961-1962, 1964-1965, 1967-1968, 1970-1971, 1973-1974, 1976-1977, 1979-1980, 1982-1983, 1985-1986, 1988-1989, 1991-1992, 1994-1995, 1997-1998, 1999-2000, 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015, 2017-2018, 2020-2021, 2023-2024, 2026-2027, 2029-2030, 2032-2033, 2035-2036, 2038-2039, 2041-2042, 2044-2045, 2047-2048, 2050-2051, 2053-2054, 2056-2057, 2059-2060, 2062-2063, 2065-2066, 2068-2069, 2071-2072, 2074-2075, 2077-2078, 2080-2081, 2083-2084, 2086-2087, 2089-2090, 2092-2093, 2095-2096, 2098-2099, 2101-2102, 2104-2105, 2107-2108, 2110-2111, 2113-2114, 2116-2117, 2119-2120, 2122-2123, 2125-2126, 2128-2129, 2131-2132, 2134-2135, 2137-2138, 2140-2141, 2143-2144, 2146-2147, 2149-2150, 2152-2153, 2155-2156, 2158-2159, 2161-2162, 2164-2165, 2167-2168, 2170-2171, 2173-2174, 2176-2177, 2179-2180, 2182-2183, 2185-2186, 2188-2189, 2191-2192, 2194-2195, 2197-2198, 2199-2200, 2202-2203, 2205-2206, 2208-2209, 2211-2212, 2214-2215, 2217-2218, 2220-2221, 2223-2224, 2226-2227, 2229-2230, 2232-2233, 2235-2236, 2238-2239, 2241-2242, 2244-2245, 2247-2248, 2250-2251, 2253-2254, 2256-2257, 2259-2260, 2262-2263, 2265-2266, 2268-2269, 2271-2272, 2274-2275, 2277-2278, 2280-2281, 2283-2284, 2286-2287, 2289-2290, 2292-2293, 2295-2296, 2298-2299, 2301-2302, 2304-2305, 2307-2308, 2310-2311, 2313-2314, 2316-2317, 2319-2320, 2322-2323, 2325-2326, 2328-2329, 2331-2332, 2334-2335, 2337-2338, 2340-2341, 2343-2344, 2346-2347, 2349-2350, 2352-2353, 2355-2356, 2358-2359, 2361-2362, 2364-2365, 2367-2368, 2370-2371, 2373-2374, 2376-2377, 2379-2380, 2382-2383, 2385-2386, 2388-2389, 2391-2392, 2394-2395, 2397-2398, 2399-2400, 2402-2403, 2405-2406, 2408-2409, 2411-2412, 2414-2415, 2417-2418, 2420-2421, 2423-2424, 2426-2427, 2429-2430, 2432-2433, 2435-2436, 2438-2439, 2441-2442, 2444-2445, 2447-2448, 2450-2451, 2453-2454, 2456-2457, 2459-2460, 2462-2463, 2465-2466, 2468-2469, 2471-2472, 2474-2475, 2477-2478, 2480-2481, 2483-2484, 2486-2487, 2489-2490, 2492-2493, 2495-2496, 2498-2499, 2501-2502, 2504-2505, 2507-2508, 2510-2511, 2513-2514, 2516-2517, 2519-2520, 2522-2523, 2525-2526, 2528-2529, 2531-2532, 2534-2535, 2537-2538, 2540-2541, 2543-2544, 2546-2547, 2549-2550, 2552-2553, 2555-2556, 2558-2559, 2561-2562, 2564-2565, 2567-2568, 2570-2571, 2573-2574, 2576-2577, 2579-2580, 2582-2583, 2585-2586, 2588-2589, 2591-2592, 2594-2595, 2597-2598, 2599-2600, 2602-2603, 2605-2606, 2608-2609, 2611-2612, 2614-2615, 2617-2618, 2620-2621, 2623-2624, 2626-2627, 2629-2630, 2632-2633, 2635-2636, 2638-2639, 2641-2642, 2644-2645, 2647-2648, 2650-2651, 2653-2654, 2656-2657, 26

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

1. Erstellung des Projekts
 2. Bestimmung der Aufgaben
 3. Bestimmung der Verantwortlichkeiten
 4. Bestimmung der Ressourcen
 5. Bestimmung der Zeitplan
 6. Bestimmung der Kosten
 7. Bestimmung der Risiken
 8. Bestimmung der Kommunikation
 9. Bestimmung der Qualität
 10. Bestimmung der Sicherheit
 11. Bestimmung der Umwelt
 12. Bestimmung der Nachhaltigkeit
 13. Bestimmung der Flexibilität
 14. Bestimmung der Transparenz
 15. Bestimmung der Dokumentation
 16. Bestimmung der Berichterstattung
 17. Bestimmung der Evaluation
 18. Bestimmung der Verbesserung
 19. Bestimmung der Abschluss
 20. Bestimmung der Archivierung

— 1974 —

仁愛、禮儀、忠孝、節義、廉恥、信義

For each variable, the mean, standard deviation, and range are reported. The mean and standard deviation are reported for the continuous variables, and the range is reported for the categorical variables. The mean and standard deviation are reported for the continuous variables, and the range is reported for the categorical variables.

Document: AUP-21 Licence de diffusion: AUP-21/2015-02-25 Page 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES JACOME
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/1978-12-24
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL SOLTERO

180136905-6



0373

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANGEL GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME MARTA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBAATO
2012-08-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-14

PROFESION
ESTUDIOS

Dr. Gonzalo Valencia Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montecarlo 05-11

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180373924-0
GAVILANES JACOME JORGE LUIS
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
08 JUNIO 1968
003-0050 00768 M
TUNGURAHUA
LA MATRIZ 1968

Jorge S. Gavilanes R



ECUATORIANA

E264314442

SETERO
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
ANGEL B. GAVILANES AREVALO
MARTA E. JACOME SANCHEZ
AMBAATO 20/12/2010
20/12/2020

REN 3464418

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180393972-5
GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
10 FEBRERO 1988
002-0354 00754 R
TUNGURAHUA/AMBAATO
LA MATRIZ 1988

[Signature]



ECUATORIANA

180393972-5

SETERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL GABRIEL GAVILANES
MARTA EUGENIA JACOME
AMBAATO 15/11/2006
15/11/2012

REN 0327501

[Signature]



0373

Dr. Gonzalo Velezeta Rojas

Nº 2005 ABOGADO
Montes de Oro y Sucre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANÍA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

Angel G. J.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA COMERCIANTE

APellidos y Nombres JACOME

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANÍA 180120487-4

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ MARIA EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CENNEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre JACOME LOPEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CENNEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

REN 0151049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANÍA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre GAVILANES ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre AREVALO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todas las solemnidades exigidas para el perfeccionamiento de estos actos. El contratante me presentó su cédula de identidad y certificado de Votación de las últimas elecciones. Leído que le fue por mí el Notario, éste se ratifica y se afirma en todas y cada una de sus partes y para constancia de ello firma en unidad de acto, conmigo, f).- FJácomo. f).- Gabriel Gavilanes A. f).- Ma. Eugenia de Gavilanes. f).- Illegible. f).- Illegible. f).- Jorge L. Gavilanes J. f).- f).- El Notario de todo Lo cual Doy Fe. -

f).- Jácomo
18-0002539-5

f).- Ma. Eugenia de Gavilanes
180120487-Y

f).- Gabriel Gavilanes A.
1800853838

f).- Illegible
1801869058

f).- Illegible
1803939725

f).- Jorge L. Gavilanes

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Monteviso 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantiva 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velazuela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mantiva 05-11 y Sucre



Factura: 001-002-000012314



20151801002001050

0373

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002001050

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:15) |
| TIPO DE RAZÓN: | MANUNACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-1993 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 10233 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| GAYLACES JACOME JAVIER
ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEBULA | 1803539725 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-11-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO



RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, a Cargo del Doctor Gonzalo Velecela Rojas; en fecha veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince; queda marginada en la escritura pública de Constitución de la compañía SUELO Y CUERO 999 CIA LTDA. de fecha diez y siete de Noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, en la foja número diez mil ochocientos treinta y tres (10833); En los libros del Protocolo de la Notaría Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy lunes veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

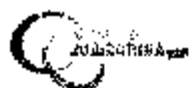
| | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------|--------------|-----|--------------|---------|----------------|
| Escritura N°: | 2015-83102-03506 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO:
CREACIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (15/11) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de | No. | Nacionalidad | Calidad | Persona que le |



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Dirección: Juan Montalvo y Sucre (Esquina)
Telfs.: (03) 2420450 - 099 818 9448 - 099 808 6630
AMBATO - ECUADOR



Factura: 001-002-000012313



20151801002P05306

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

| Factura N°: | | 20151801002P05306 | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (VEINTATRES) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | JACOME SANCHEZ FANNY BEATRIZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1800255395 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | JACOME SANCHEZ MARIA EUGENIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1801204674 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GAVILANES AREVALO ANGEL SAMUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1800853838 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Personas | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | GAVILANES JACOME CESAR GABRIEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1801859056 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GAVILANES JACOME JORGE LUIS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803133240 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803033775 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| TUNGURAHUA | | AMBATO | | LA MATRIZ | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 32870.00 | | | | | |

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELEGELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA "SUEIA Y CUERO 999 CIA. LTDA"
OTORCA: FANNY BEATRIZ JACOME SANCHEZ
Y OTROS
A FAVOR DE: CESAR GABRIEL GAVILANES
JACOME Y OTROS

CUANTIA: 32.870 DOLARES

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador HOY LUNES VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; Comparecen los señores FANNY BEATRIZ JÁCOME SÁNCHEZ con cédula de identidad número uno ocho cero cero cero dos cinco tres nueve cinco, ecuatoriana, soltera, comerciante, de setenta y seis años de edad, domiciliada en este Cantón Ambato; MARIA EUGENIA JACOME SANCHEZ, con cédula de identidad número uno ocho cero uno dos cero cuatro ocho siete cuatro; y, ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO, con cédula de identidad uno ocho cero cero ocho cinco tres ocho tres ocho; ecuatorianos, casados entre sí, Jubilado y contadora respectivamente, de sesenta; y, sesenta y cinco años de edad en su orden, domiciliados en este Cantón Ambato; y por otra parte el señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero uno ocho seis nueve cero cinco seis; ecuatoriano, soltero, de treinta y ocho años de

edad, Ingeniero Químico, domiciliado en este Cantón Ambato; Ingeniero JAVIER ALEJANDRO GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres nueve tres nueve siete dos cinco; ecuatoriano, soltero, de veinte y siete años de edad, Ingeniero Comercial, domiciliado en este Cantón Ambato, con capacidad civil para celebrar este tipo de actos y contratos; médico JORGE LUIS GAVILANEZ JACOME, con cédula de identidad número uno ocho cero tres siete tres nueve dos cuatro cero; ecuatoriano, soltero, médico veterinario, de treinta y dos años de edad, domiciliado en este Cantón Ambato; con capacidad civil para contratar y obligarse, a quien de conocerle Doy Fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de ciudadanía; bien instruida de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparece en forma libre y voluntaria me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente que contiene las cesiones de participaciones sociales de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, por sus propios derechos; la señora María Eugenia Jácome Sánchez y su cónyuge, señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, por sus propios derechos; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, por sus propios derechos; el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, por

sus propios derechos; y, el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, con excepción de los señores María Eugenia Jácome y Angel Gabriel Gavilanes, que son casados y domiciliados en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA." Se constituyó por escritura pública otorgada el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en su sesión de veinte y ocho de octubre del dos mil quince, autorizó unánimemente a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez para que ceda 15.180 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome; así mismo, autorizo unánimemente a la señora María Eugenia Jácome Sánchez para que ceda 8.900 participaciones sociales en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, conforme se acredita con el certificado conferido por el señor Gerente General de la Compañía que se acompaña a la presente escritura pública. **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa las 23.760 participaciones

sociales que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 998 CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) En favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome, quince mil ciento ochenta (15.180) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 15.180,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. b).- En favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil doscientos noventa dólares americanos (\$4.290), valor que en su totalidad la cedente señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. c).- En favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, cuatro mil doscientas noventa (4.290) participaciones sociales, de un dólar de valor cada una. El Cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones sociales es el valor nominal de ellas, esto es la suma de cuatro mil

doscientos noventa dólares americanos (\$ 4290), valor que en su totalidad la cedente, señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. De igual manera, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, con autorización de su cónyuge señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que posee en la Compañía SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA., en favor del señor Ingeniero CESAR GABRIEL GAVILANES JACOME, El cesionario acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses. El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de ellas, esto es la suma de 8.910,00 dólares americanos, valor que en su totalidad la cedente, señora María Eugenia Jácome Sánchez, declara recibir a su entera satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de las presentes cesiones de participaciones sociales el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|-----------|-----------------|
| César Gabriel Gavilanes Jácome | 33.000,00 | |
| 33.000 | | |
| Gavriel Alejandro Gavilanes Jácome | 33.000,00 | |
| 33.000 | | |
| Jorge Luis Gavilanes Jácome | 23.000,00 | |
| 23.000 | | |
| TOTAL USD. | 99.000,00 | |

QUINTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de las cesiones de participaciones constantes en la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CIA. LTDA.", en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Doctor Roberto Salgado Valdez, Matrícula número mil Treascientos sesenta y tres Del Colegio de Abogados Del Pichincha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y que de común acuerdo la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-



TRÁMITE NÚMERO: 522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 373 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/01/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA / AMBATO / 23/11/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | "SUELA Y CUFRO 999 CIA. LTDA" |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y BOLSA DE VOTOS, CARACOLLO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de octubre del 2015, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: el señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Jorge Luis Gavilanes Jácome, propietario de 28.710 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la señora Fanny Beatriz Jácome Sánchez, propietaria de 23.760 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor César Gabriel Gavilanes Jácome, propietario de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora María Eugenia Jácome Sánchez, propietaria de 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

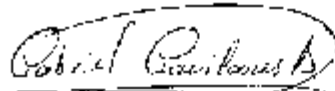
Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del señor Angel Gabriel Gavilanes Arévalo, actuando como Secretario el señor Javier Gavilanes Jácome, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre el siguiente asunto:

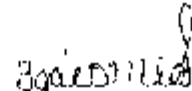
- Autorización para cesión de participaciones sociales

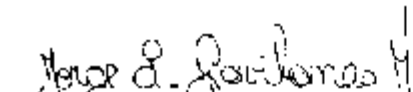
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, desea ceder las 23.760 participaciones sociales que posee en la Compañía a las siguientes personas: Al señor César Gabriel Gavilanes Jácome 15.180 participaciones sociales; al señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales; y, al señor Jorge Luis Gavilanes Jácome 4.290 participaciones sociales. De igual manera, manifiesta que la señora María Eugenia Jácome Sánchez, desea ceder las 8.910 participaciones sociales que posee en la Compañía al señor César Gabriel Gavilanes Jácome. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las presentes cesiones de participaciones sociales.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

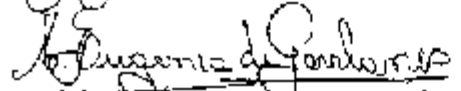
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Angel Gavilanes Arévalo
PRESIDENTE


Srta. Fanny Beatriz Jácome Sánchez


Sr. Jorge Luis Gavilanes Jácome


Sr. César Gabriel Gavilanes Jácome


Srta. María Eugenia Jácome Sánchez


Sr. Javier Alejandro Gavilanes Jácome
SECRETARIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SUELA Y CUERO 999 CÍA. LTDA.", en su sesión del día de hoy, 28 de octubre del 2015, autorizó por unanimidad del capital social, a la señorita Fanny Beatriz Jácome Sánchez, para que ceda 15.180 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome; 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Javier Alejandro Gavilanes Jácome; y, 4.290 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Jorge Luis Gavilanes Jácome. Así mismo, autorizó por unanimidad del capital social, a la señora María Eugenia Jácome Sánchez, para que ceda 8.910 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor César Gabriel Gavilanes Jácome.

Ambato, 28 de octubre del 2015



Sr. Javier Gavilanes Jácome
GERENTE GENERAL



NUMERO RUC: 100075543004
RAZON SOCIAL: SUELA Y CIERPO S.R.L. CIA LTDA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

| NA ESTABLECIMIENTO | ESTADO | ACT. DE | CLAS | FEL | INDIC ACT | IND |
|------------------------|------------------|---------|------|-----|------------|-----|
| NUMERO CONTIGUAL | NUMERO CONTIGUAL | | | | FEL DIARR | |
| ACTIVIDADES ECONOMICAS | | | | | FEL REINCL | |

2006-2007 年 8 月 1 日 至 2007 年 7 月 31 日

[illegible]

| Nº ESTABLECIMIENTO | CÓDIGO | ESTADO | APORTE | LOCALIZACIÓN | REC. PRODUCTIVO |
|------------------------|----------------------|--------|--------|--------------|-----------------|
| INDUSTRIAS CONCRETAS | 01.01.01.01.01.01.01 | | | | REC. PRODUCTIVO |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | | | | REC. PRODUCTIVO |

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

~~CONFIDENTIAL~~

| NO | ESTABLISHMENT | DATE | STATUS | ADDRESS | NAME | DESCRIPTION | FILE NUMBER AND | INITIALS |
|----|----------------------|-------------|--------|---------|------|-------------|-----------------|----------|
| | HONORE COMERCIAL | SEP 14 1968 | | | | | FILE DESERRE | |
| | AGROVACHES ECHRONIAN | | | | | | FILE DESERRE | |

DOI: 10.1002/for

DATE RECEIVED BY: _____

1. *Staphylococcus aureus* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 2. *Escherichia coli* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 3. *Salmonella enterica* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 4. *Listeria monocytogenes* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 5. *Campylobacter jejuni* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 6. *Yersinia enterocolitica* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 7. *Shigella flexneri* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 8. *Shigella sonnei* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 9. *Shigella dysenteriae* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)
 10. *Shigella flexneri* (10⁸ CFU/ml) (10 min, 100°C)

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

2000年12月26日 星期三

1949年10月1日，中华人民共和国成立。这是中国历史上一个伟大的转折点。从此，中国结束了长达一个多世纪的半殖民地半封建社会，真正实现了民族独立和人民解放。这一伟大的历史事件，不仅改变了中国的命运，也深刻影响了世界的格局。在党的领导下，中国人民开始了建设社会主义的伟大征程，取得了举世瞩目的成就。今天，我们回顾这段历史，更加坚定了实现中华民族伟大复兴的信心和决心。

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GAVILANES JACOME LUIS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMATO/1978-12-24
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

180136905-6



0373

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GAVILANES ANGEL GABRIEL
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME MARTA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMATO
2012-08-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-14

PROFESION
ESTUDIANTE

Dr. Gonzalo Valencia Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montecristo 05-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
180373924-0
GAVILANES JACOME LUIS
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
08 JUNIO 1978
003-0050-00768 M
TUNGURAHUA
LA MATRIZ 1978

Jorge S. Gavilanes R



ECUATORIANA

E264314442

SOLTERO

SUPERIOR

MEDICO VETERINARIO

ANGEL B. GAVILANES AREVALO

MARTA E. JACOME SANCHEZ

AMATO

20/12/2010

20/12/2020

REN 3464418

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA
CIUDADANIA
180393972-5
GAVILANES JACOME JAVIER ALEJANDRO
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
10 FEBRERO 1988
002-0354-00754 R
TUNGURAHUA/AMATO
LA MATRIZ 1988

[Signature]



ECUATORIANA

180393972-5

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ANGEL GABRIEL GAVILANES

MARTA EUGENIA JACOME

AMATO

15/11/2006

15/11/2012

REN 0327501

[Signature]



0373

Dr. Gonzalo Velezeta Rojas

Nicho 200 ABOGADO
Montes de Oro El y Sur

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre JACOME LOPEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CESEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 180120487-4

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ MARIA EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CESEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre JACOME LOPEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre SANCHEZ CESEROS MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 18006539-5

APellidos y Nombres JACOME SANCHEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre MARIA EVANGELINA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUMBURAHUA 1955-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre GAVILANES ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre AREVALO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 2011-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGEL GABRIEL GAVILANES AREVALO

01/04/2018

REN 0251049

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se cumplieron con todas las solemnidades exigidas para el perfeccionamiento de estos actos. El contratante me presentó su cédula de identidad y certificado de Votación de las últimas elecciones. Leído que le fue por mí el Notario, éste se ratifica y se afirma en todas y cada una de sus partes y para constancia de ello firma en unidad de acto, conmigo, f).- Juácomo. f).- Gabriel Gavilanes A. f).- Ma. Eugenia de Gavilanes. f).- Illegible. f).- Illegible. f).- Jorge L. Gavilanes J. f).- Illegible.- El Notario de todo Lo cual Doy Fe. -

f).- Juácomo
18-0002539-5

f).- Ma. Eugenia de Gavilanes
180120487-Y

f).- Gabriel Gavilanes A.
1800853838

f).- Illegible
1801869058

f).- Illegible
1803939725

f).- Jorge L. Gavilanes

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montevideo 25-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mortuorio 05-11 y Sucre

Se otorgo ante mí, Doctor Gonzalo Velazuela Rojas, Notario
Segundo del Cantón Ambato; y, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de
su celebración.-----



Dr. Gonzalo Velazuela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mortuorio 05-11 y Sucre



Factura: 001-002-000012314



20151801002001050

0373

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002001050

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:15) |
| TIPO DE RAZÓN: | MANIPULACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-11-1993 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 10233 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| GAYLONES JACOME JAVIER
ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEBULA | 1803539725 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-11-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO



RAZON.- DOY FE.- Que la Escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, a Cargo del Doctor Gonzalo Velecela Rojas; en fecha veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince; queda marginada en la escritura pública de Constitución de la compañía SUELO Y CUERO 999 CIA LTDA. de fecha diez y siete de Noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, en la foja número diez mil ochocientos treinta y tres (10833); En los libros del Protocolo de la Notaría Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy lunes veinte y tres de Noviembre del año dos mil quince f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

